



E S T R A T E G I A D E
P A R T I C I P A C I Ó N
C I U D A D A N A

2024-2026

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL



Ciencias



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	6
Objetivos específicos	6
ALCANCE	6
TÉRMINOS Y CONCEPTOS	8
MARCO DE REFERENCIA	10
Derechos y deberes de los ciudadanos en la participación ciudadana	10
Momento de la participación	11
Roles y Responsabilidades	11
MEDIOS Y ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN	13
Trámites y Servicios	13
Canales de atención	13
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
PQRS	15
Rendición de Cuentas	15
Consultas públicas	16
Proyectos de normatividad	17
DIAGNÓSTICO	19
Resultados del Índice de Desempeño Institucional Política de Participación Ciudadana 2023	19
Autodiagnóstico de Participación Ciudadana	21
Resultados Estrategia de Rendición de Cuentas	22
ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025	24
Paso 1. Identificar a los ciudadanos y los temas de mayor interés.	24
Paso 2. Identificar los espacios e instancias de participación.	24
Paso 3. Consolidar e impulsar los canales digitales.	27
Paso 4. Acciones transversales de capacitación y sensibilización.	28
Paso 5. Definir recursos humanos, presupuestales y materiales.	28
Paso 6. Establecer Metas e Indicadores.	28
Paso 7. Consolidar, analizar, evaluar y divulgar resultados Plan de Participación Ciudadana.	29
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	31
Objetivo.	31
Eje I. Monitorear del Acceso a la Información Pública	31
Eje II. Fortalecer los canales de contacto y medios de comunicación	31
Eje III. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Balance de Gestión	32
Componente de Información	32
Componente de Diálogo	33
Componente de Responsabilidad	33
Componente de Evaluación	34
MANEJO DE REGISTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	34
CONCLUSIONES	36
BIBLIOGRAFÍA	36



I N T R O D U C C I Ó N

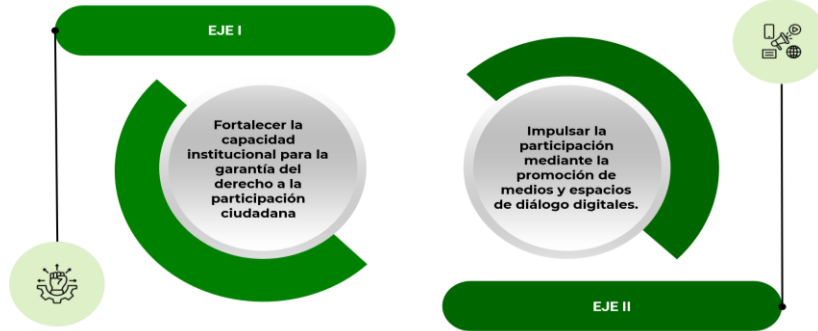
INTRODUCCIÓN

La participación democrática es tanto un derecho fundamental como un deber ciudadano, ya que otorga a las personas la capacidad y la responsabilidad de involucrarse activamente en los asuntos colectivos. Este ejercicio, orientado al bien común, es clave para fortalecer la confianza pública y promover un enfoque de Estado abierto. Al integrar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, se facilita la transición de una gestión pública dirigida hacia la ciudadanía a una gestión pública construida con la ciudadanía (Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG -, 2025).

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), estructurado en siete dimensiones y diecinueve políticas, guía a las entidades públicas a lograr resultados alineados con los planes de desarrollo y a resolver las necesidades de la ciudadanía con integridad y calidad. Dentro de este marco, se incluye la Política de Participación Ciudadana, que se conecta con las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación y Gestión con Valores para Resultados. Este enfoque busca garantizar una planificación estratégica que haga posible la participación activa de la ciudadanía en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas: diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación, incluyendo la rendición de cuentas, siendo esta la oportunidad de controlar el ejercicio del poder de parte de esta, amparada por principios y derechos constitucionales. Para garantizar una participación efectiva, existen diferentes espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación que, por un lado, buscan responder a las necesidades y derechos de la ciudadanía y, por otro, fortalecer la relación entre el Estado y la sociedad. Esto contribuye a generar confianza y valor público a través de una gestión más abierta y participativa.

En ese sentido, reconociendo que la inteligencia colectiva enriquece el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas, MinCiencias invitó a la ciudadanía a participar en un ejercicio de co-creación para desarrollar su Estrategia de Participación Ciudadana 2024-2026, de manera que esté alineada con las características, necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Como resultado de este proceso, se definieron los siguientes ejes, que incorporan un enfoque diferencial, promueven el uso del lenguaje claro e inclusivo en las estrategias de comunicación, diálogo y servicio, y fomentan la innovación abierta, como herramientas clave para enfrentar los desafíos de la gestión pública aprovechando las ventajas del uso de tecnologías emergentes para lograr la participación activa.

EJES | ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS





O B J E T I V O

OBJETIVO

Definir los mecanismos de planeación y desarrollo del proceso de participación ciudadana como medio para fortalecer la relación entre los ciudadanos y el Ministerio durante la vigencia 2026, así como dar a conocer a los grupos de interés y actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), las diferentes instancias de participación ciudadana que MinCiencias pone a su disposición, para un diálogo de doble vía e interacción efectivos en las fases de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, servicios (convocatorias), avances, resultados y rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Definir y dar a conocer los espacios, mecanismos o métodos de incidencia que promueven una comunicación efectiva y respetuosa con los ciudadanos y los grupos de valor, de manera que puedan incidir en la toma de decisiones en las distintas fases del ciclo de la política pública con sus propuestas, argumentos y observaciones alrededor de los servicios que ofrece el Ministerio.
- Establecer el plan de trabajo de la vigencia para el fortalecimiento de la política de participación ciudadana fomentando la transparencia, la confianza y el empoderamiento ciudadano, la diversidad y la mejora institucional.
- Promover la articulación de acciones de rendición de cuentas y control social que aseguren el ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana, especialmente en las etapas de seguimiento y evaluación del ciclo de la gestión pública
- Impulsar la participación eficaz haciendo uso de los distintos medios digitales que se encuentran a disposición de la ciudadanía para promover la inteligencia colectiva

ALCANCE

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, como líder de las Políticas de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la actualización anual de las actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana.

Estas acciones se encuentran alineadas con el direccionamiento estratégico y planeación institucional, en concordancia con las funciones, procesos, procedimientos y políticas de la entidad y buscan abordar los desafíos y oportunidades de mejora identificadas en su implementación durante la vigencia 2024, así como adaptarse a los cambios internos y externos. El objetivo es facilitar la incidencia de los grupos de valor en todas las fases de su gestión y promover un mayor involucramiento en los procesos institucionales.



TÉRMINOS Y CONCEPTOS

COMPONENTE DE INFORMACIÓN	De conformidad con el Manual Único de Rendición de Cuentas es informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
COMPONENTE DE DIÁLOGO	De conformidad con el Manual Único de Rendición de Cuentas significa dialogar con los grupos de valor al respecto para explicar y justificar la gestión, preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
COMPONENTE DE RESPONSABILIDAD	De conformidad con el Manual Único de Rendición de Cuentas implica responder por los resultados de la gestión a través de la definición y determinación de mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, con el objetivo de atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También, incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación y los órganos de control, y así asegurar el cumplimiento de las obligaciones o de imponer sanciones, si la gestión no es satisfactoria.
ENFOQUE DIFERENCIAL	Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas.
ESTRATEGIA INTEGRAL DE SERVICIO	En el marco de las acciones para el cierre de brechas y mejora continua se definió como estrategia de focalización la actualización de la estrategia de servicio para dar respuesta a las necesidades de mejora conforme a los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2022. Esta tiene como propósito articular y orientar los esfuerzos de MinCiencias para que todos los procesos de satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés sea una fuente de mejora continua, que inspire experiencias de servicio consistentes, inclusivas y transparentes.
MESA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	Instancia de apoyo para la implementación y operativización del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, que Coordina el seguimiento para el cumplimiento de las Políticas de Participación Ciudadana, Integridad, Transparencia y Acceso a la Información, Servicio al Ciudadano y Control Interno.
MESA TÉCNICA DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL	Instancia de apoyo para la implementación y operativización del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, que apoya la implementación de las Políticas de Planeación, Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión del conocimiento y la innovación. Articula las estrategias de comunicación interna y la toma de conciencia, moviliza el aprendizaje organizacional y se encarga de diseñar rutas para la gestión del cambio.
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Es una herramienta gerencial que ayuda a alcanzar los objetivos de manera más eficiente, sostenible y competitiva, integrando políticas, procedimientos, procesos y prácticas en una estructura unificada.
TRANSPARENCIA ACTIVA	Hace referencia a la responsabilidad, de cada órgano de la administración, de hacer pública y poner a disposición de la ciudadanía la información de manera actualizada, permanente y detallada, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014.
Rendición de cuentas	Representa un proceso continuo y estratégico donde las entidades públicas informan, explican y dialogan con ciudadanos y grupos de valor sobre sus resultados de gestión, promoviendo la transparencia, la participación y la mejora de la administración pública, y no solo un evento aislado como una audiencia. Es una política clave que busca fortalecer la relación Estado-ciudadano, permitiendo la retroalimentación y el

control social para garantizar que se cumplan los derechos y se entreguen bienes y servicios de calidad.

Participación
ciudadana

Es un derecho fundamental y un deber que permite a los ciudadanos intervenir directamente en las decisiones que afectan su vida económica, política, administrativa y cultural, facilitando el control social y la gestión pública a través de mecanismos como el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato, todo en busca de un Estado democrático y participativo.



M A R C O D E R E F E R E N C I A

MARCO DE REFERENCIA

Derechos y deberes de los ciudadanos en la participación ciudadana

En desarrollo de las disposiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia, en la que se reconoce el poder de la ciudadanía para intervenir en los asuntos de su interés de manera directa, el Estado ha promulgado normas que facultan a los ciudadanos para el uso y ejercicio de sus derechos y deberes en los diversos niveles de gobierno. Con el fin de garantizar estos deberes, los derechos constitucionales, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, a continuación, se describen los derechos y deberes de la ciudadanía.

Imagen 1.

Derechos y deberes ciudadanos en la participación ciudadana.

LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015 EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. ARTÍCULO 102 – DERECHOS Y DEBERES



Momento de la participación

Con base en lo anterior, MinCiencias, a través de espacios físicos, virtuales y estrategias de comunicación, busca facilitar el ejercicio de la participación ciudadana y el control social, favoreciendo el contacto permanente con la ciudadanía para conocer su percepción, sus necesidades y sus propuestas. Para ello, debe brindar los medios necesarios para socializar la información y garantizar la comunicación en doble vía, en búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional teniendo en cuenta los siguientes momentos:

Figura 1.
Ciclo de la Participación Ciudadana



Roles y Responsabilidades

Ejecutores de espacios. Todas las dependencias que realizan espacios de participación con la ciudadanía, grupos de valor o partes interesadas.

Equipo líder de la Rendición de Cuentas. Coordina y articula las actividades de planeación, implementación y evaluación de los espacios de rendición de cuentas en las fases de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación a partir de la necesidad de informar, explicar y dialogar con los ciudadanos y grupos de valor sobre los resultados y la gestión institucional .

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional. Lidera de manera Coordinada con las áreas involucradas, asesora, brinda apoyo metodológico y define criterios y planes para el cumplimiento de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción y la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Adicionalmente, estructura conjuntamente con las demás dependencias del Ministerio, los informes de gestión y rendición de cuentas a la ciudadanía y someterlos a aprobación del Ministro

Oficina Asesora de Comunicaciones. Asesorar al Ministerio en las estrategias dirigidas a estimular la participación de los ciudadanos y de la Universidad, Empresa,

Estado y Sociedad, sobre las políticas a cargo del Ministerio, así como establecer, canalizar y coordinar las relaciones con los medios de comunicación, nacionales e internacionales e informar a la opinión pública sobre la gestión del Ministerio en cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Mesa Técnica de Transparencia e Integridad. Apoya el seguimiento a la implementación de la Estrategia y el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para la generación de análisis para la toma de decisiones para llevar al CDGSI.



**M E D I O S Y
E S P A C I O S D E
P A R T I C I P A C I Ó N**

MEDIOS Y ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN

En ese marco, la ciudadanía cuenta cuatro escenarios a través de los cuales puede interactuar y llevar a cabo el diálogo en doble vía:

1. Realizar **trámites** y acceder a la oferta de **servicios** que se publican en la página web a través de canales de atención presenciales y virtuales.
2. **Pedir y consultar** información pública, **interponer** quejas, reclamos, denuncias, o hacer sugerencias.
3. Ser convocada y participar activamente en actividades de **rendición de cuentas** por parte de la entidad, ejercer **control social** y veeduría ciudadana.
4. **Participar** en los espacios o instancias incluidos en el Plan de Participación Ciudadana para aportar en la construcción de planes, proyectos, políticas, documentos técnicos y demás instrumentos de interés.

Trámites y Servicios

Los trámites y servicios con los que cuenta la ciudadanía pueden ser consultados en el Portal Web www.MinCiencias.gov.co sección de **Atención al Ciudadano**, donde se encuentra toda la información de interés con relación a las consultas públicas y convocatorias.

Canales de atención

El portal web de la entidad cuenta con los siguientes [canales de atención](#) para la interacción con la ciudadanía:



Atención presencial



Atención por chat



Atención Telefónica



Atención Virtual



**M E C A N I S M O S D E
P A R T I C I P A C I Ó N
C I U D A D A N A**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control de la gestión institucional. Al respecto, es importante señalar que todos los trámites del Ministerio son gratuitos y no requieren intermediarios. Para la garantía de los derechos de los ciudadanos MinCiencias cuenta con los siguientes mecanismos:

PQRSD

Petición. Hacer solicitudes educadas a las autoridades sobre temas de interés personal o general y esperar su pronta respuesta.

Queja. Manifestar descontento o protesta sobre un comportamiento considerado incorrecto por parte de los empleados públicos en el ejercicio de sus funciones.

Reclamo. Pedir una solución, ya sea por razones personales o generales, cuando un servicio no se presta adecuadamente o cuando una solicitud no recibe atención.

Sugerencia. Expresar una recomendación verbal, escrita o electrónica para mejorar el servicio que ofrece el Ministerio.

Denuncia. Informar sobre acciones que podrían considerarse actos de corrupción por parte de los servidores públicos del ministerio en el desarrollo de sus funciones. Puedes hacerlo enviando un correo electrónico a: denunciacorrupcion@MinCiencias.gov.co

Solicitud de documentos e información. Es una forma de pedir información que está en posesión de la entidad. Cuando respondemos a este tipo de solicitudes, consideraremos si la información solicitada es confidencial y si la persona que la solicita tiene derecho a acceder a ella.

Rendición de Cuentas

La Estrategia de Rendición de Cuentas, en el marco de Política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, busca promover la

transparencia, la responsabilidad y la confianza entre las partes interesadas, al establecer mecanismos claros para que las organizaciones o individuos visibilicen sus acciones y decisiones para el control social.

Por medio de la rendición de cuentas se fomenta la participación activa de la ciudadanía en la supervisión y evaluación de las políticas públicas y la gestión gubernamental. A través de mecanismos como consultas populares, audiencias públicas, presentación de balances generales, veedurías ciudadanas y otras formas de participación, los ciudadanos pueden incidir en la gestión pública aportando elementos para la toma de decisiones, la transparencia y la mejora continua de los servicios.

Para la vigencia 2026, la rendición de cuentas representa un hito especialmente relevante, en tanto corresponde al último año del cuatrienio y, por ende, demanda un esfuerzo adicional de articulación, síntesis y comunicación de los resultados de la gestión pública adelantada durante el periodo. En este contexto, la rendición de cuentas se constituye en un mecanismo fundamental para generar confianza ciudadana, fortalecer la democracia, promover la transparencia y asegurar la continuidad de las políticas públicas, permitiendo dar cuenta de los avances, aprendizajes y desafíos asociados a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Este ejercicio adquiere una especial relevancia en lo relacionado con las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación orientadas por misiones, en la medida en que estas apuestas requieren evidenciar no solo el cumplimiento de metas, sino también los impactos generados en los territorios, las comunidades y los ecosistemas de conocimiento. En ese sentido, la rendición de cuentas de 2026 se orienta a presentar de manera clara, comprensible y verificable los resultados alcanzados, el valor público generado y las contribuciones a la construcción de paz, la transformación social y enfoque diferencial, reafirmando el compromiso del Ministerio con un Estado abierto, responsable y cercano a la ciudadanía.

Propósitos de la Rendición de Cuentas:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, realiza Rendición de cuentas con el propósito de:

- Informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la entidad trabaja, en lenguaje comprensible para establecer diálogos participativos entre la entidad y sus grupos de valor.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a los grupos de valor de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma.
- Innovar en ideas y métodos para el buen desarrollo de los objetivos de la entidad y la toma de decisiones, a partir del diálogo con los grupos de valor.

- Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública, permitiendo la evaluación del uso de recursos, el cumplimiento de metas, la protección de los derechos, entre otros.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 1757 de 2015.
- Contribuir al mejoramiento de la gestión institucional a partir de los aprendizajes que permitan mantener buenas prácticas, ajustar planes y fortalecer la toma de decisiones de manera eficaz y eficiente.

Consultas públicas

Este mecanismo permite que la entidad pueda incluir a diferentes grupos como los interesados, los ciudadanos o los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) en cualquier etapa del proceso de participación ciudadana. Esto es durante el diseño, la implementación, el seguimiento, la evaluación o el control, según sea necesario, etapas en las cuales pueden realizar las siguientes acciones:

- Aportar información para **definir prioridades** en la formulación de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), así como en la **identificación y caracterización de sus necesidades** bajo un enfoque diferencial e incluyente
- Recomendar la priorización de problemáticas, necesidades u oportunidades a intervenir a través de políticas públicas de CTel o mecanismos de oferta institucional de la Entidad.
- Co-crear, co-diseñar o construir colaborativamente** políticas, planes, programas, o proyectos
- Colaborar en la **resolución de problemáticas o necesidades** que inciden en el desarrollo sostenible, productivo o social de sus territorios
- Proponer temas** para que sean de su interés para ser priorizados en los ejercicios de la rendición de cuentas.
- Aportar en la identificación u **optimización de los trámites** que requieren ser racionalizados o mejorados.
- Opinar, presentar **sugerencias o alternativas frente a proyectos normativos, actos administrativos, términos de referencia o requisitos** para el desarrollo de la oferta institucional.
- Evaluar** planes, programas o proyectos ejecutados por la Entidad

Proyectos de normatividad

Son espacios para dar a conocer los proyectos normativos emitidos por la entidad, que están en proceso de elaboración, con el fin que sean de conocimiento público y que puedan ser sujeto de recibir comentarios u observaciones.



D I A G N Ó S T I C O
2 0 2 5

DIAGNÓSTICO

Para definir las actividades a implementar en la vigencia 2025 en el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana 2024-2026 se consideraron los siguientes insumos para la toma de decisiones: i. resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI); ii. autodiagnóstico de Participación Ciudadana del Departamento Administrativo de la Función Pública; iii. recomendaciones de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024; iv. lecciones aprendidas y oportunidades de mejora identificadas en el seguimiento al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la vigencia 2024.

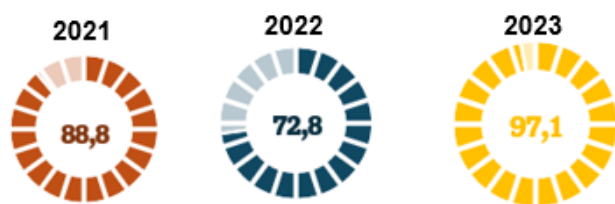
Resultados del Índice de Desempeño Institucional | Política de Participación Ciudadana 2023

De acuerdo con los resultados del desempeño de la vigencia 2023, reportados en 2025 a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), la Política de Participación Ciudadana arrojó un resultado total de **97.1** puntos porcentuales. Estos resultados fueron socializados en la entidad a través del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional (CGDSI) el 3 de julio de 2025 en el CGDSI No. 16 y el 29 de julio en el CGDSI No. 18.

A continuación, se presenta el análisis comparado de los resultados de la política obtenidos desde el año 2021 a la fecha.

Imagen 2.

Comparativo resultados IDI 2021 - 2023



Elaboración propia de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

El resultado para el 2021, con relación al índice de desempeño para la Política de Participación Ciudadana equivale en un puntaje del 88,8. Para el año 2022 obtuvo un puntaje de 72,8 disminuyendo 16 puntos. Para el año 2023 el índice de desempeño obteniendo fue de 97,1 puntos aumentando 24,3 puntos y con una brecha de 1,65 puntos frente al puntaje de los tres mejores ministerios.

De los resultados del año 2023, se analizó cada uno de los componentes evaluados para identificar aquellos en los cuales se deben enfocar las acciones para fortalecer el proceso de participación. En la misma línea, se evaluó el resultado de la política con respecto de los arrojados para los tres primeros ministerios de la medición del IDI para el logro del objetivo del programa de fortalecimiento organizacional de MinCiencias de ocupar los tres primeros lugares al final de cuatrienio. Esto permite identificar buenas prácticas a implementar para la garantía del derecho a la participación de la ciudadanía.

Imagen 3.
Resultados del IDI por componente



Elaboración propia de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

* La brecha hace referencia a los puntos que son necesarios alcanzar para estar en el promedio de los resultados de los tres primeros Ministerios en la medición de la vigencia 2025.

Con relación a los aspectos que se deben mejorar de acuerdo con el IDI, esta política debe tener en cuenta los siguientes temas con respecto a las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y los resultados del diligenciamiento de la herramienta autodiagnóstico aplicada:

- Promover la conformación de **nodos interinstitucionales para la rendición de cuentas** conjunta sobre temas comunes y de interés ciudadano.
- Fortalecer la publicación de la información de acuerdo con el **ciclo de la participación en la gestión pública**.

- Identificar de manera **oportuna los espacios de participación** y, de esta manera, poder realizar seguimiento efectivo.
- Fortalecer las **capacidades institucionales** para la promoción de la participación

Autodiagnóstico de Participación Ciudadana

Una de las estrategias implementadas durante la vigencia 2024 para fortalecer las capacidades institucionales de MinCiencias fue crear el repositorio con los autodiagnósticos de las políticas asociadas al modelo MIPG en el Sistema de Información Institucional (GINA). El objetivo es gestionar de manera eficaz la información de las estrategias y resultados para el fortalecimiento de las políticas, de manera que, la entidad cuente con datos de análisis sólidos para la toma de decisiones frente a las necesidades de los grupos de valor y las mejoras que han sido identificadas. En esa línea, la gestión de la Política de Participación Ciudadana del año 2024 finalizó con el diligenciamiento en el sistema de información GINA del autodiagnóstico de participación ciudadana que arrojó un porcentaje de **87.06** de cumplimiento de las actividades allí descritas. De este análisis se identificaron los siguientes aspectos en los cuales existen oportunidades de mejora.

Imagen 4.

Resultados autodiagnóstico de Política de Participación Ciudadana



Elaboración propia de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional






Resultados Estrategia de Rendición de Cuentas

A partir de resultados de la gestión en vigencias anteriores, se encontró esencial establecer un cronograma en el que se identifiquen los espacios de participación y de rendición de cuentas tanto de cara a la ciudadanía, como hacia los grupos de trabajo de la entidad. En tal sentido, es indispensable hacer seguimiento para garantizar el cumplimiento del conjunto de actividades definidas en las diferentes fases que componen el proceso de rendición de cuentas (planificación, desarrollo y evaluación), dentro de los tiempos establecidos.

De igual forma, es necesario garantizar con la mayor anticipación posible la disponibilidad presupuestal, de recurso humano, infraestructura y tecnología necesaria para el desarrollo de estos espacios de participación ciudadana. En conclusión, se identifican mejoras en la planeación para el cumplimiento de objetivos, fases del proceso y difusión oportuna de los espacios a la ciudadanía.

Adicionalmente, siendo la vigencia 2026 coyuntural por la finalización del mandato representado en el Plan de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” adoptado mediante la Ley 2294 de 2023; es de gran importancia evidenciar el desarrollo de la visión de trabajo del Ministerio para el periodo 2022-2026 que permitió abordar las cinco misiones científicas para atender los desafíos específicos que enfrenta la sociedad.

A continuación, se describen otros aspectos identificados para el abordaje de la participación ciudadana en la vigencia 2026

-  **Mesas de trabajo** | Coordinar los ejercicios de rendición de cuentas a través de la Mesa Técnica de Transparencia e Integridad para garantizar evidencia documentada y participación del equipo líder. Así como definir estrategias de convocatoria y de comunicaciones.
-  **Planificación de la fase de aprestamiento** | Una planificación oportuna y capacitación adecuadas del equipo líder son claves para el éxito del evento.
-  **Gestión y seguridad de bases de datos** | Mantener bases de datos actualizadas y bien gestionadas garantizando su seguridad y confidencialidad mejora la comunicación, la participación ciudadana y la transparencia. Es crucial garantizar su actualización, consolidación y depuración constante.
-  **Ambientación visual** | Utilizar elementos visuales atractivos y comprensibles para facilitar la relación entre temas estratégicos y resultados obtenidos.
-  **Diversificación de espacios** | La rendición de cuentas debe ir más allá de la audiencia pública, explorando otros espacios participativos que incluyan información, diálogo y responsabilidad.



Puntualidad | Tomar medidas de control para garantizar el cumplimiento del minuto a minuto y alineación con la agenda del ministerio



**E S T R A T E G I A D E
P A R T I C I P A C I Ó N
C I U D A D A N A 2 0 2 5**

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025 6

Esta estrategia se implementa cada vigencia a través de las acciones de los componentes de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas que hacen parte del Programa de Transparencia y Ética Pública. A continuación, se describen las estrategias planeadas para la vigencia 2025, con el fin de fortalecer los dos ejes priorizados en la Estrategia de Participación Ciudadana 2024 – 2026.

EJE I. Fortalecer la capacidad institucional para la garantía del derecho a la participación ciudadana.

EJE II. Impulsar la participación mediante la promoción de medios y espacios de diálogo digitales.

Paso 1. Identificar a los ciudadanos y los temas de mayor interés.

Es crucial caracterizar a los actores involucrados, es decir, los diferentes grupos de valor y ciudadanos a los que se dirigen los productos y servicios ofrecidos, para comprender su pertenencia, singularidades y necesidades específicas en relación con los productos y servicios del Ministerio. Este proceso se lleva a cabo con el propósito de garantizar el respeto de sus derechos y para facilitar su interacción con la entidad. Además, permite que puedan obtener información, realizar trámites, supervisar la gestión pública, exigir responsabilidades y participar en decisiones a través de mecanismos de participación ciudadana.

La caracterización de los grupos de valor e interés de MinCiencias identificará categorías, variables y necesidades asociadas a la participación ciudadana en la gestión institucional y rendición de cuentas con base en criterios diferenciales.

Acción I. Actualizar la caracterización de los grupos de valor de MinCiencias para identificar demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, así como los canales idóneos de publicación y difusión consultadas por estos grupos, y publicar los resultados.

Responsable. Todas las áreas que contemplan espacios de participación ciudadana y hayan incluido en su plan de mejoramiento la actualización de la caracterización

Fecha de Ejecución. Primer semestre del 2026 .

Paso 2. Identificar los espacios e instancias de participación.

Los diagnósticos realizados sobre la Política de Participación Ciudadana han identificado diversas debilidades y oportunidades de mejora tanto *hacia afuera*, de cara a la ciudadanía, como *hacia adentro* para el fortalecimiento de la política.

De cara a los grupos de valor.

Una de las principales necesidades de fortalecimiento es la publicación oportuna del cronograma de los espacios de participación, garantizando así una mayor accesibilidad y planificación por parte de la ciudadanía.

Acción I. Actualizar anualmente la Estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas. Actualizar el plan de trabajo para la vigencia 2026, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico de la Política de Participación Ciudadana de la vigencia anterior y las posibles mejoras identificadas en la evaluación de la política.

Responsable. Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Fecha de ejecución. Primer trimestre.

Acción II. Consolidar el Plan de Participación Ciudadana. Mapear con las áreas y consolidar los espacios de participación y de rendición de cuentas identificados. Este ejercicio debe incluir detalles sobre fechas, modalidades, metodologías de convocatoria, capacitación y participación.

Responsable. Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Fecha de ejecución. Enero de 2026.

Acción III. Poner a consulta ciudadana el Plan de Participación Ciudadana para obtener retroalimentación, observaciones y sugerencias.

Responsable. Coordina la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional quien consolida la información reportada por las áreas misionales y de apoyo

Fecha de ejecución. Enero de 2026

Acción IV. Publicar el Plan de Participación Ciudadana tras evaluar la viabilidad de inclusión de los comentarios ciudadanos recibidos en la consulta pública.

Responsable. Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Fecha de ejecución. Enero de 2026

Acción V. Publicar el cronograma de espacios de Participación Ciudadana.

Para mantener informada a la ciudadanía y a los grupos de valor sobre las actividades de participación y rendición de cuentas, el cronograma debe actualizarse periódicamente y estar disponible en la página web de la entidad. Su objetivo es que

los grupos de interés y actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), pueden conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana que existen formalmente la entidad para la deliberación e interacción en las fases de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, servicios (convocatorias), avances y resultados.

Responsable. Coordina la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional quien consolida la información reportada por las áreas misionales y de apoyo.

Fecha de Ejecución. 31 de enero de 2026 .

Acción VI. Identificar las instancias de participación ciudadana e incluirlas en el Plan de Participación Ciudadana.

En trabajo conjunto con las áreas misionales y de apoyo, identificar las instancias de participación, posteriormente, publicar el resultado en lenguaje claro en la página web.

Responsable. Coordina la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional quien consolida la información reportada por las áreas misionales y de apoyo

Fecha de Ejecución. Primer trimestre del año.

Acción VII. Actualizar el Plan de Participación Ciudadana. Actualizar el plan con los espacios de participación y de rendición de cuentas, ajustándolo según las necesidades de participación que identifican las dependencias a lo largo del año.

Responsable. Coordina la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional quien consolida la información reportada por las áreas misionales y de apoyo.

Fecha de ejecución. Cada vez que se requiera conforme a la necesidad.

Hacia MinCiencias.

Acción I. Actualizar el Procedimiento de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Actividad 1. Actualizar el procedimiento de participación y rendición de cuentas para el cierre de brechas a partir del análisis de la información suministrada por las áreas en el Plan de Participación Ciudadana y las debilidades y fortalezas identificadas de los resultados de la Política de Participación Ciudadana 202 5.

Actividad 2. Socializar de forma clara y oportuna su objetivo y alcance a los funcionarios y contratistas, así como a la ciudadanía en general.

Responsable. Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Fecha de ejecución. Primer trimestre 2026 .

Acción II. Diseñar planes de mejoramiento como resultado de la autoevaluación del desempeño en materia de participación ciudadana.

Como parte del objetivo estratégico de Fortalecer la Institucionalidad del Ministerio, se creó la estrategia *Reto de Agilismo* para potenciar el Sistema Integrado de Gestión. Su propósito es identificar oportunidades de mejora e innovación, permitiendo adaptar procesos a los cambios del entorno.

Para ello, se diseñó una herramienta de diagnóstico integral con 14 componentes, incluido la participación ciudadana, que invita a las áreas a evaluar su nivel de cumplimiento y la integración de los grupos de valor en todas las fases de gestión. Con estos resultados, se podrán identificar mejoras para fortalecer la relación con la ciudadanía

Fase I. Establecer las pautas para la formulación, revisión, registro, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento originadas a partir de las fuentes internas o externas y que con su ejecución contribuyen a la mejora institucional. Asimismo, verificar el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento.

Responsable. Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Fecha de Ejecución. Como sea definido en el Plan de Mejoramiento.

Fase II. Formular planes de mejoramiento en el componente de participación ciudadana.

Responsable. Áreas misionales y de apoyo que así lo definan conforme a los resultados de evaluación de la herramienta de diagnóstico integral, quienes deberán revisar y analizar la información de los avances de la ejecución de las acciones de los planes de mejoramiento.

Fecha de Ejecución. Como sea definido en el Plan de Mejoramiento.

Paso 3. Consolidar e impulsar los canales digitales.

Acción I. Impulsar el Hub de Participación y Rendición de Cuentas MinCiencias.

Incluir el Hub de Participación y Rendición de Cuentas como la plataforma para el desarrollo de las consultas públicas en el Procedimiento de Participación Ciudadana. Con ello, la ciudadanía podrá relacionarse de forma directa y rápida con el ministerio, facilitando que se produzca una comunicación bidireccional e interactiva.

Actividad 1. Canalizar el desarrollo de las consultas ciudadanas a través del micrositio como estrategia para diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual a partir del diseño de publicaciones atractivas, que inviten a la acción y participación.

Actividad 2. Incluir un campo en el micrositio que dirija al usuario a la encuesta de satisfacción MinCiencias, que se encuentra en actualización en un ejercicio co-construcción en el marco de la Estrategia Integral de Servicio, de manera que la ciudadanía cuente con un canal de retroalimentación y evaluación permanente de los espacios de participación.

Responsable. Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional con el apoyo con la Oficina Asesora de Comunicaciones

Fecha de Ejecución. Primer semestre 2026 .

Acción II. Actualizar el Menú Participa.

En una acción de transparencia activa se contempla recopilar, preparar y/o actualizar el menú Participa y Transparencia y Acceso a la Información Pública para facilitar la

petición de cuentas, el monitoreo y el control. Lo anterior, siguiendo los lineamientos de publicación de información sobre participación ciudadana en la gestión pública del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Responsable. Coordina la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional con el apoyo a las áreas misionales y de apoyo.

Fecha de ejecución. Actualización permanente con monitoreo mensual.

Paso 4. Acciones transversales de capacitación y sensibilización.

Acción I. Diseñar estrategias de capacitación a la ciudadanía. Promover el diseño e inclusión de estrategias informativas y de capacitación a la ciudadanía por parte de las áreas que implementan espacios, acerca de la metodología de participación, propósito y resultados esperados de los espacios, entre otros, para garantizar una participación informada. Lo anterior requiere mantener y fortalecer las buenas prácticas de capacitación ciudadana mediante el uso del ABC en lenguaje claro sobre distintos espacios de participación ciudadana.

Responsable. todas las áreas que contemplan espacios de participación ciudadana

Fecha de ejecución. Cada vez que se requiera conforme a la necesidad.

Acción II. Diseñar estrategias de sensibilización a funcionarios y contratistas para fortalecer la cultura organizacional y fomentar una mayor apropiación de la Política de Participación Ciudadana. Realizar sensibilización incorporando estrategias de innovación y metodologías ágiles, frente al procedimiento, estrategia y plan de Participación Ciudadana; el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación; así como los temas más importantes que la entidad adelanta, para fortalecer el proceso de participación en todo el ciclo de la gestión pública.

Responsable. miembros de la mesa Técnica de Transformación Cultural.

Fecha de ejecución. Cada vez que se requiera conforme a la necesidad.

Paso 5. Definir recursos humanos, presupuestales y materiales.

Acción I. Planear los recursos humanos, presupuestales, logísticos y tecnológicos que se requieren para la implementación y ejecución de los espacios de participación y relacionarlos en el Plan de Participación Ciudadana.

Responsable. Todas las áreas que contemplan espacios de participación ciudadana.

Fecha de ejecución. Febrero de 2026

Paso 6. Establecer Metas e Indicadores.

Acción I. Establecer metas e indicadores cuantificables a través de los cuales se pueda hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades incluidas en el Plan de Participación Ciudadana, que den cuenta de la incidencia y participación de los grupos de interés en todas las fases del ciclo de la gestión pública.

Responsable. Todas las áreas que contemplan espacios de participación ciudadana.

Fecha de ejecución. Febrero de 202 6.

Paso 7. Consolidar, analizar, evaluar y divulgar resultados | Plan de Participación Ciudadana.

Acción I. Mantener el instrumento para la sistematización y automatización de la Política de Participación Ciudadana para el análisis de datos. Consolidar la herramienta de sistematización y automatización para la planeación y reporte de resultados y compromisos de los espacios de participación ciudadana, la cual ya fue validada con áreas misionales y de apoyo.

Responsable. Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional en apoyo con la Oficina de Tecnología y Sistema de la Información.

Fecha de ejecución. Primer cuatrimestre 202 6.

Acción II. Monitorear y hacer seguimiento a los espacios de participación, conforme al cronograma definido. Las áreas misionales y de apoyo son las responsables de llevar a cabo los espacios de Participación Ciudadana programados, siguiendo el calendario establecido durante el año. En complemento, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional realiza el monitoreo trimestral para evaluar su desarrollo y asegurar su cumplimiento.

Responsable. Todas las áreas que contemplan espacios de participación ciudadana

Fecha de ejecución. Seguimiento Cuatrimestral.

Acción III. Socializar el avance del Plan de Participación Ciudadana en el Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional y la mesa técnica de Transparencia e Integridad. Presentar los resultados y porcentaje de avance de los espacios del Plan de Participación Ciudadana y publicar los seguimientos en la página web en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la toma de decisiones.

Responsable. Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

Fecha de ejecución. Seguimiento Cuatrimestral.

Acción IV. Participar de la auditoría interna al nivel de cumplimiento de la Estrategia y el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Abordar la auditoría interna de la Política de Participación Ciudadana a cargo de la Oficina de Control Interno.

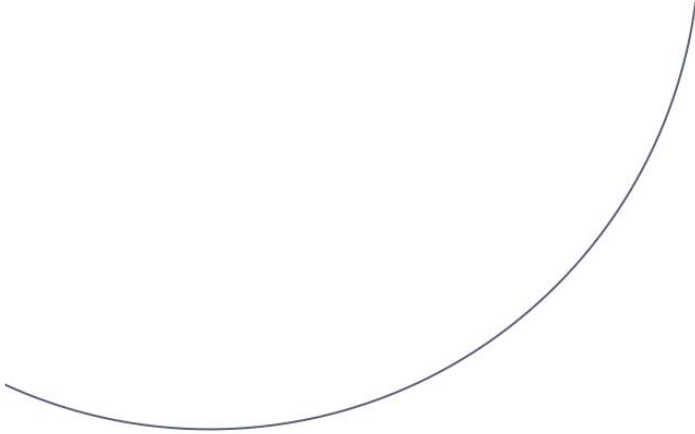
Responsable. Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

Fecha de ejecución. Conforme a lo definido en el Plan de Auditorías 2026

Acción V. Publicar los resultados de la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana 2026 6. Al concluir la vigencia, evaluar el cumplimiento de las acciones emprendidas y analizar los resultados de la Estrategia de Participación Ciudadana. Por último, elaborar y publicar el informe detallado de resultados.

Responsable. Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

Fecha de ejecución. Entre el 15 y 31 de diciembre de 2026 .



**E S T R A T E G I A D E
R E N D I C I Ó N D E
C U E N T A S 2 0 2 5**

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Las entidades públicas tienen la responsabilidad fundamental de informar, dialogar y responder de manera clara, precisa y efectiva a las necesidades y problemas de sus partes interesadas, amparando derechos constitucionales como la participación, información, la participación en el control del poder político y la vigilancia de la gestión pública. Por lo tanto, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública ha definido tres ejes para desarrollar la estrategia 2025 de rendición de cuentas y/o balance general.

Objetivo.

Fortalecer la confianza en la gestión del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación a través de la provisión de información transparente, promoviendo el diálogo activo y estimulando la participación ciudadana y de los grupos de interés del sector.

Eje I. Monitorear del Acceso a la Información Pública

Acción 1: Presentar los informes de PQRDS a la ciudadanía cada trimestre de la vigencia 2026, en la página web del Ministerio en la sección de transparencia.

Acción 2: Realizar revisión de la información que se publica en la página web en el marco del cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y sus respectivos anexos en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de asegurar su **completitud, claridad y oportunidad.**

Eje II. Fortalecer los canales de contacto y medios de comunicación

Acción: Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía promoviendo el diálogo en doble vía. El Ministerio dispondrá los espacios propicios a través de los cuales la ciudadanía podrá participar o realizar consultas relacionadas con el quehacer institucional a través de canales como:

- Página web, ingresando a <http://www.MinCiencias.gov.co/> el ciudadano podrá encontrar espacios que contienen información relacionada con la gestión misional y administrativa de la Entidad.
- Portal de Atención al Ciudadano: este sitio permite conocer los canales para recibir atención presencial, virtual, telefónica a través de los cuales la ciudadanía podrá registrar peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y solicitudes de información. El apoyo en la gestión de las PQRS en el Ministerio corresponde al equipo de Atención al Ciudadano de la

Secretaría General quienes garantizan a los ciudadanos un trato respetuoso considerado, diligente, equitativo y sin distinción alguna, en el momento de brindar información a sus requerimientos.

- Medios de comunicación: a través del portal Prensa, se pueden consultar las noticias que ha generado la entidad con respecto al cumplimiento de su misión.

Eje III. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Balance de

Gestión

El proceso de rendición de cuentas es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada), los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. Sin lugar a duda uno de los espacios más relevantes para la rendición de cuentas del Ministerio es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, un evento anual en el cual se presentan los avances de su gestión, los retos, los logros obtenidos y los recursos utilizados para el cumplimiento de la misión y los temas de mayor interés de las partes interesadas y relevantes para la ciudadanía.

Acción 1: Realizar en el mes de junio 2026 la audiencia pública de rendición de cuentas convocando con una antelación mínima de un mes, a los grupos de valor y actores del sistema, con el fin de que puedan conocer previamente el informe de gestión y formular preguntas y propuestas de acuerdo con su interés. Asimismo, cuando se requiera, se contempla implementar otros espacios de presentación de resultados proactivos.

Acción 2: Como parte del compromiso de brindar información a la ciudadanía de manera proactiva, se contemplan otros espacios en los que se presentan los balances de la gestión realizada por MinCiencias, cuando se considere necesario o sea requerido.

Componente de Información

Los documentos y comunicaciones deben ser comprensibles para toda la ciudadanía, ya que la falta de claridad puede generar confusión, desconfianza y dificultar el acceso a la información, afectando la relación entre la entidad y sus grupos de valor.

Para que los ciudadanos conozcan sus derechos, obligaciones y los servicios disponibles, es fundamental usar un lenguaje claro y garantizar la accesibilidad. Esto no solo mejora la comprensión, sino que también fomenta la inclusión al eliminar barreras lingüísticas y cognitivas y dar respuesta a las necesidades diversas.

Garantizar información clara sobre programas, trámites y servicios fortalece la confianza y facilita la participación ciudadana. Además, permite desarrollar herramientas que respondan a las necesidades e inquietudes de la ciudadanía, promoviendo una rendición de cuentas efectiva.

Acción. Mantener actualizado a Lenguaje Claro un documento estratégico de MinCiencias.

Responsable. Equipo Líder de la Estrategia de Servicio MinCiencias.

Fecha de Ejecución. Primer semestre 2026 .

Componente de Diálogo

Acción I. Elaborar la propuesta de la Estrategia de Rendición de Cuentas y someterla a consulta ciudadana. Elaborar el documento borrador de estrategia y someterlo a consulta para co-crear el plan de trabajo de la rendición de cuentas 2026 , teniendo en cuenta el diagnóstico de acuerdo con los resultados de la audiencia pública obtenidos en la vigencia anterior y las posibles mejoras identificadas en la evaluación de satisfacción y recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

Acción II. Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas. Tras evaluar la viabilidad de inclusión de los comentarios ciudadanos recibidos en la consulta pública, publicar el documento final.

Responsable. Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Fecha de ejecución. Primer trimestre 2026 .

Componente de Responsabilidad

Acción I. Definir y planear los recursos humanos, presupuestales, logísticos y tecnológicos que se requieren para la implementación y ejecución de los espacios de rendición de cuentas en la planeación anual, en el marco de la Mesa Técnica de Transparencia e Integridad.

Responsable. Equipo Líder de Rendición de Cuentas.

Fecha de ejecución. Febrero de 2026 .

Acción II. Elaborar los Informes de Ley, publicarlos y divulgarlos con los grupos de valor y de interés. Consolidar los avances en la implementación de los compromisos adquiridos por el SNCTel en el marco del Acuerdo de Paz y la información de la gestión de la entidad que es de interés de la ciudadanía y publicar dicha información a través de los informes de gestión institucional al Congreso de la República, informe anual de

cierre de gestión e informe de rendición de cuentas, estructurados con un lenguaje claro, acorde a las características de los grupos de valor y de interés a los que va dirigida la información.

Responsable. Coordina la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y aportan las áreas misionales y de apoyo.

Fecha de ejecución.

1. Informes de gestión institucional al Congreso de la República - segundo semestre de la vigencia
2. Informe anual de cierre de gestión - Del 01/12/25 al 31/01/26
3. Informe de rendición de cuentas - dado que la audiencia de rendición de cuentas se llevará a cabo en el mes de junio 2026, la publicación del informe se realizará con una antelación mínima de un mes, a los grupos de valor y actores del sistema, con el fin de que puedan conocer previamente el informe de gestión y formular preguntas y propuestas de acuerdo con su interés.

Componente de Evaluación

Acción I. Realizar monitoreo y evaluación de la estrategia para verificar el cumplimiento del cronograma en las fases de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Responsable. Equipo líder de la Rendición de Cuentas.

Fecha de ejecución. A partir del 30 de junio de 2026.

Acción II. Elaborar el informe de evaluación de la audiencia pública de Rendición de Cuentas 2026.

Responsable. Coordina la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y aportan las áreas misionales y de apoyo.

Fecha de ejecución. Hasta un mes después de la audiencia pública.

MANEJO DE REGISTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Cada ejecutor del espacio es responsable de administrar, consolidar y almacenar los registros requeridos de los espacios de participación. Asimismo, cada ejecutor deberá archivar en la plataforma dispuesta para ello, los registros del espacio, incluyendo presentaciones, grabaciones y cualquier material audiovisual utilizado. Esta información deberá ser compartida conforme a los lineamientos establecidos.



C O N C L U S I O N E S
Y B I B L I O G R A F Í A

CONCLUSIONES

La Estrategia de Participación Ciudadana 2026 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación incorpora elementos que permiten la articulación de diferentes políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Planeación Institucional, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Gobierno Digital y Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para ello, MinCiencias se orientará al desarrollo de capacidades institucionales para promover la participación desde un enfoque de experiencia de usuario, pasando del diseño para el usuario al diseño con el usuario, fortaleciendo el uso del lenguaje claro, de manera que, con su participación se fortalezcan las políticas en mención para la satisfacción de sus necesidades.

En esa línea, con la articulación de la presente Estrategia de Participación Ciudadana 2026 con el modelo de operación se espera lograr una mayor claridad sobre las condiciones mínimas requeridas para el correcto desarrollo de los espacios y un fortalecimiento de la capacidad institucional, de manera que la participación ciudadana tenga cada vez más incidencia en la toma de decisiones.

BIBLIOGRAFÍA

Departamento Administrativo de la Función Pública (2019). [Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2](https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc). Disponible en <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc>

Equipo líder Estrategia Integral de Servicio (2024). Estrategia Integral de Servicio. Documento de trabajo interno.

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional [OAPII] (2024). Informe Ruta FURAG 2023. Documento de trabajo interno.

---[OAPII] (2024). [Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024](https://minciencias.gov.co/rendicion-cuentas). Disponible en <https://minciencias.gov.co/rendicion-cuentas>

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
0.1	19/03/2024	N/A	Se presenta la Estrategia de Participación Ciudadana según los lineamientos institucionales establecidos y la normatividad vigente.
0.2	29/04/2024	N/A	Tras aprobación de la mesa técnica de Transparencia e Integridad y revisión de la OAPII se presenta la versión para consulta pública de la Estrategia de Participación Ciudadana, en la cual se articula la estrategia de rendición de cuentas.
0.3	31/01/2025	N/A	Se actualiza la Estrategia Anual de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para la vigencia 2025 aprobado en Comité No. 04 de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional
0.4	31/01/2026	N/A	Se actualiza el objetivo y los objetivos específicos. Se incluyen en la sección de términos y conceptos los asociados a: rendición de cuentas y de participación ciudadana. Se actualizan los roles y responsabilidades de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y de la Oficina

			Asesora de Comunicaciones a partir del Decreto 1449 de 2022. Se actualizan los propósitos de la rendición de cuentas. Se actualiza la fecha de ejecución de la estrategia de participación ciudadana 2026 en sus pasos y acciones. Versión aprobada en la sesión No 5 del Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Sectorial previa consulta ciudadana entre el 16 y el 30 de enero de 2026
--	--	--	--

CONTROL DE APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBADO POR
Nombre: Lucié Andrea Gutiérrez	Nombre: Víctor Benavides Romero	Nombre: Edna del Pilar Páez García
Contratista OAPII - Equipo de Fortalecimiento Organizacional	Contratista OAPII Equipo de Fortalecimiento Organizacional	Contratista OAPII / Equipo de Fortalecimiento Organizacional